

LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO E IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE LA CIUDAD DE HUÉSCAR (GRANADA)

THE CONSTRUCTION OF THE CONVENT AND CHURCH OF ST. DOMINIC OF THE CITY OF HUÉSCAR (GRANADA)

Jesús Daniel LAGUNA RECHE*

Fecha de terminación del trabajo: septiembre de 2005

Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2005

RESUMEN

El convento de Santo Domingo de Huéscar, fundado hacia 1547, fue edificado durante más de medio siglo. Su iglesia se finalizó en 1585, y la mayoría de las diez capillas de ésta, entre los últimos años del siglo XVI y comienzos del XVII. Las obras sufrieron paradas y retrasos ante la falta de recursos, y algunos proyectos debieron abandonarse, como la construcción de la capilla mayor o el claustro. Con este trabajo queremos dar unidad a los diversos datos y escrituras varias que sobre el tema hemos hallado, y presentar una visión de conjunto que permita conocer mejor este importante monumento.

Palabras clave: Arquitectura religiosa; Tipologías arquitectónicas.

Identificadores: Convento de Santo Domingo.

Topónimos: Huéscar; Granada; España.

Período: Siglos 16, 17.

ABSTRACT

St. Dominic from Huéscar was founded about 1547 it was built for more of half a century. Its church was completed in 1585, and most of its ten chapels were completed between 16th and 17th centuries. The works were delayed and stopped because no economic resources, and some buildings should be abandoned for instance, the Mayor Chapel or the Cloister. We want unify all the date about the subject and showing a mink which let somebody know this important monument much better.

Key words: Religious architecture; Architectonic tipology.

Identifiers: Convent of St. Dominic.

Place names: Huéscar; Granada; Spain.

Period: 16th and 17th centuries.

* *Licenciado en Historia.*

INTRODUCCIÓN

Fueron los frailes dominicos quienes tuvieron la iniciativa en la creación de una comunidad monástica en Huéscar, en el lejano año de 1547, según noticia del siglo XVIII¹. Desde entonces y por espacio de poco menos de tres siglos, hasta que fuese disuelta por las leyes de desamortización del ministro Mendizábal, en 1835, la comunidad de dominicos de nuestra ciudad, junto a la franciscana —fundada en 1602²— y la de monjas de Santo Domingo —fundada en 1612³— ayudó a los curas a atender las necesidades espirituales de los ciudadanos, entonces súbditos, que eran muchas.

Pronto empezaron las obras de construcción del convento y su iglesia, que se prolongarían hasta el siglo XVII, y pronto también arraigó en esta tierra la Orden, de manera que sus frailes recibieron a lo largo del tiempo multitud de mandas, donaciones, encargos de misas, memorias, capellanías, etc. La devoción popular, que conoció su auge en la época de esplendor de nuestro convento —siglos XVI y XVII— llevó al establecimiento en sus estancias de al menos cuatro cofradías —del Niño Jesús, de Nuestra Señora del Rosario, de San José y del Dulce Nombre de Jesús⁴—. Personas destacadas de la época costearon la construcción de varias capillas, hicieron donaciones varias para mejora y aumento del culto divino, y eligieron la iglesia dominica para descansar en paz.

El convento de Santo Domingo jugó un muy importante papel en la ciudad durante toda su existencia; fueron sus frailes grandes predicadores, si no en calidad sí en cantidad, y su iglesia se convirtió, en virtud de las referidas hermandades, en centro de multitud de celebraciones de las fiestas de San José, el Corpus Christi, la Virgen del Rosario, etc.

La piedad de la gente de siglos pasados, capaz de inventarse cualquier cosa con tal de salvar su alma y no salir muy quemado del Purgatorio, permitió a los frailes dominicos de Huéscar la erección de un imponente edificio que, después de haber sobrevivido a más de cuatrocientos años de historia y dos guerras devastadoras, teme más al desinterés de las instituciones y la incultura que al paso de los siglos.

La Guerra de Independencia supuso para los dominicos de Huéscar y su casa un brutal golpe del que no era fácil recuperarse. El convento sufrió hacia 1809 el expolio de sus bienes para servir al rey, que al fin y al cabo era el representante de Dios en España y su jurisdicción, según la ideología del Antiguo Régimen. Por si no tenían bastante los frailes, cuando los soldados franceses pisaron Huéscar no tardaron en cumplir con su costumbre de destruir los archivos, práctica muy propia de liberales, quienes en nombre del progreso destruían

la memoria colectiva escrita en papeles y pergaminos. El archivo del convento fue destruido y el edificio saqueado, por si acaso en las anteriores incautaciones se había olvidado algo⁵.

Como un espejismo fueron los últimos veinte años durante los cuales los frailes pudieron cumplir con su dedicación; cuando todavía trataban de sobreponerse de la Guerra de Independencia llegó la fatal decisión. Un Real Decreto de 25 de julio de 1835 ordenaba la supresión de todos los conventos masculinos con menos de doce religiosos profesos, y afectaba a los dos de Huéscar, Santo Domingo y San Francisco, que tenían tan sólo cuatro y siete habitantes respectivamente⁶. Posteriormente el ya ex-convento fue utilizado como granero, cárcel, depósito, teatro y vivienda improvisada de familias pobres⁷.

Quedan ya muy lejos aquellos tiempos en que nuestro convento era punto de inicio y término de procesiones, o cuando en su iglesia se cantaban oficios divinos y se llenaban sus capillas de retablos y objetos de culto. Testigos mudos de aquéllo son sus muros, su coro y su maravillosa armadura de madera, a la espera de que los organismos se acuerden de ellos y cumplan con la promesa de la restauración, de la que sólo se acuerdan cuando es políticamente correcto.

Actualmente, cuando hemos de suponer que la gente es más culta que en otros tiempos, todavía no se le ha encontrado al edificio una utilidad, y quién sabe si alguna vez veremos su merecida restauración, para que todos podamos admirarlo, conocerlo y disfrutarlo, y no tengamos que verlo derribado y expoliado, como el resto del patrimonio histórico y artístico civil de la ciudad de Huéscar.

1547-1560. LOS PRIMEROS AÑOS Y LAS PRIMERAS OBRAS.

Quienes formaban la comunidad dominica fundacional de Huéscar eligieron para edificar su casa, siguiendo las exigencias de la vida contemplativa y monástica, una enorme parcela de tierra, situada extramuros de la ciudad a la entrada del camino de la ermita de las Santas Patronas, en cuyo honor los frailes nombraron a su convento “de las Mártires”. El edificio se planificó y construyó orientando el altar mayor hacia el norte y situando la puerta principal, como de costumbre, al pie de la iglesia, es decir, al sur. El lado del evangelio quedaba orientado hacia el huerto del convento, en el lado oeste, y por el otro lado, al este, pasaba la calle de las Mártires, actual Mayor.

La desaparición del archivo del convento y de las Actas Capitulares del Ayuntamiento correspondientes a la época de fundación y construcción del edificio nos impiden corroborar el año 1547 como el de la dicha fundación. En este sentido cabe mencionar el hecho de que en las cuentas de Propios del Concejo

del año 1551, tomadas el 26 de enero de 1552, el mayordomo Fernando de Martos expresase el pago de diez ducados a un tal licenciado Muñoz, que había ido a hablar con el provincial de los dominicos para hacer y fundar un monasterio en Huéscar. En las cuentas del año siguiente aparecen registrados seis ducados pagados a fray Juan de Sosa, prior de Orán, por el mismo concepto⁸. Como no se explica cuándo se realizaron las entrevistas, y era normal que se retrasasen algunos pagos, es perfectamente posible que la fundación se realizase en 1547 y el pago de las entrevistas se retrasase hasta 1551.

Ya en 1553 encontramos a los frailes ejerciendo su trabajo de cura de almas, dando sermones, haciendo confesiones en Adviento y Cuaresma, y diciendo misas en las salas del Ayuntamiento, a cargo del Cabildo municipal, que pagaba nueve mil maravedíes anuales, práctica que se prolongó a lo largo de mucho tiempo y que aparece reflejada en las cuentas de Propios hasta al menos finales del siglo XVII.

Es evidente que la construcción del convento y su iglesia debió empezar nada más llegar los frailes al pueblo. Suponemos que, como ocurriría medio siglo después a los franciscanos, estos frailes debieron buscarse una residencia provisional mientras construían su convento.

La devoción del pueblo tuvo que ayudarles de alguna manera a hacerse con una importante extensión de tierra que pronto se vería aumentada con donaciones pías y compras. En este sentido hemos de mencionar la adquisición por parte del convento de un bancale en 1556⁹, y la intención, ese mismo año, de dar en arriendo una parte del huerto, pegada a los muros de la iglesia¹⁰. En noviembre del año siguiente fue una vecina de Castelléjar quien legó a los dominicos una viña a cambio, eso sí, de una determinada memoria de misas¹¹.

Por su parte, el Ayuntamiento, en aquellos tiempos en estrecha relación con la Iglesia, hizo más de una vez merced a los frailes de doscientos pinos para la fábrica de su casa e iglesia. No hemos podido averiguar cuántas veces fue dada dicha merced, ya que en la documentación conservada sobre la gestión de las cuentas de Propios de la ciudad sólo se anotan gastos e ingresos, y una merced no supone para el Ayuntamiento ninguno de esos conceptos. Resulta curioso el hecho de que prefiriesen los beneficiarios vender una parte o la totalidad de los pinos que se les daban, bien porque recibían mercedes habitualmente y les sobraba madera, bien porque no era muy cara y ganaban más dinero vendiéndola. Debió ser así, y el 7 de enero de 1556 se efectuó la venta de los pinos concedidos en la primera merced de la que tenemos noticia¹².

La construcción del conjunto monástico fue ardua y, a pesar de disponer de pocos datos para un espacio de tiempo amplio, podemos deducir que las obras se vieron paralizadas en más de una ocasión y desde pocos años después de empezar a trabajar los albañiles; las importantes dimensiones de la iglesia, el número de capillas y los proyectos de la armadura del tejado y un claustro de al menos dos galerías superpuestas, además de las estancias necesarias para la vida conventual, suponían un gasto importante que nunca encontró recursos suficientes, a pesar de las mercedes de madera del Ayuntamiento, la venta de pinos, capillas y sepulturas, sermones, misas y predicaciones de los frailes por las iglesias de la ciudad e incluso en las salas capitulares, las donaciones pías, memorias de misas, capellanías y demás instrumentos legales de carácter religioso. De no ser así no es posible entender que se tardase más de treinta años en terminar la iglesia, cosa que ocurrió en abril del año 1585.

El proyecto inicial sólo se pudo hacer realidad en parte, y lo que se hizo sufrió un considerable retraso. De este modo la armadura de madera de la iglesia, auténtica joya artística y obra maestra de carpintería, fue programada y dibujada hacia 1554, pero su fabricación no pudo llevarse a efecto hasta justo treinta años después, en 1584; el claustro, varias veces retomada su obra, acabó finalmente por ser un simple espacio de huerto separado del exterior por sencillas tapias; tampoco pudo realizarse el ábside de la capilla mayor, y la luz del enorme arco que al efecto se hizo hubo de ser cegada con el muro del altar mayor; las capillas, cinco a cada lado, vieron retrasada su construcción y, salvo la primera del evangelio, iniciada hacia 1557, todas estaban sin empezar o apenas señaladas al finalizarse el cuerpo de la iglesia. Hasta el campanario estaba en 1585 sin fábrica definitiva, y al final quedó en una sencilla espadaña, como mucho cambiada de sitio, no muy diferente de la que desde el principio con toda seguridad existía, a modo de solución provisional y a la espera de unos recursos que nunca llegaron, poniendo en peligro la última fase del cuerpo de la iglesia, ya en 1585, cuando era la colocación de la armadura de madera y el tejado lo único que quedaba, y para lo cual tuvo el convento que vender parte de la madera que tenía guardada en sus estancias.

Antes del año 1560 de la construcción del convento sólo sabemos que estaba en curso, gracias a la citada merced de madera del Concejo y a la anotación de las libranzas y limosnas dadas a los frailes para las obras en concepto de misas y sermones. Desde esa fecha y hasta el año 1580 hay un vacío documental de veinte años que nos impide saber algo más de lo que ya se ha dicho en referencia a la falta de recursos y los necesarios y consecuentes cambios del proyecto inicial. Veamos los datos de que disponemos.

El día 8 de enero de 1560 se firmó un contrato para la corta y el labrado de una importante cantidad de madera para la fábrica del convento¹³. Los fran-

ceses Antón Zapata y Juan Jaumet se comprometieron a cortar en la umbría de La Sagra toda la madera que fuese menester para la obra, aprovechando la merced de pinos concedida por el Ayuntamiento, y que no sería la única. Los trabajos de corta de madera empezarían a fines de febrero y no cesarían hasta acabar la obra. El convento por su parte pagaría la madera en vino y trigo al precio corriente del momento del pago, daría dinero cuando hiciese falta para carne y calzado, o para la obra, y costearía también el envío de las mercancías al lugar de trabajo de los obreros. Las piezas que debían fabricar eran las siguientes:

- a) estribos¹⁴ y tirantes del marco de la A de treinta pies¹⁵ de largo, a tres reales cada uno.
- b) cuartones¹⁶ del marco de la B de veinticuatro pies de largo, a dos reales por pieza.
- c) cuartones de dieciocho pies de largo del marco de la C, a real y medio cada uno.
- d) todos los pares¹⁷ de las armaduras, del marco de la “de”, la mitad de dieciséis pies de largo y la otra mitad dieciocho pies, a cuarenta y dos maravedíes cada uno.
- e) toda la ripia¹⁸ necesaria, a nueve maravedíes cada una.
- f) toda la alfarjía¹⁹ necesaria, a diez maravedíes cada una.

Dos de los carpinteros, que a buen seguro trabajaron con la madera labrada en virtud de la anterior escritura, eran Diego Martínez y Baltasar de Molina; aunque no conocemos ningún contrato con carpinteros, sí sabemos que en diciembre de 1561 los frailes decidieron demandarlos por la obra del convento, seguro que por el incumplimiento de algún contrato de obra de carpintería, bien por ausentarse de la obra, bien por hacerla con mala calidad²⁰. Conocemos al carpintero Baltasar de Molina por las puertas, ventanas, escaleras y demás piezas que realizó para las salas municipales y la cárcel en 1547 y posteriores²¹, y por haber recibido por aprendiz al joven Juan Ruiz, vecino de Baza, el 8 de marzo de 1548²².

FINALIZACIÓN DE LA IGLESIA.

La década de 1580 dio a los frailes dominicos de Huéscar la inmensa alegría de poder ver finalizado el cuerpo de su iglesia, tras más de treinta años de trabajos, que al menos en una parte de la obra se encontraban parados. Aún faltaban por levantar varias tapias, colocar el arco toral de la capilla mayor y

hacer el ábside, construir la cubierta definitiva, el coro, el claustro, el campanario y todas las capillas laterales excepto la colateral al altar mayor por el evangelio, única existente, de las que solamente para algunas había cimientos y quizá una parte de los muros.

Concretamente se encontraba parada la realización de varios hilos de dos y tres tapias y la colocación de la cimbra necesaria para la fabricación del arco toral, en la capilla mayor. El albañil que había iniciado la obra, Diego Fernández, vecino de Huéscar, pudo finalmente contratar la continuación de los trabajos el 16 de julio de 1580, por el precio de veintiún ducados²³. Las obras destinadas a dar la altura necesaria a los muros maestros de la iglesia prosiguieron durante los años posteriores a 1580, a la vez que se iniciaba la fabricación de la capilla de San Cosme y San Damián en el lado de la epístola.

El 28 de marzo de 1584 el tejero de Baza Diego de Córdoba contrató la fabricación de veinte mil tejas y cinco mil ladrillos, que debía entregar en la tejera de Huéscar, situada junto al río Seco, hasta el día de la Virgen de agosto, por el precio de cuatro ducados el millar de teja y treinta y cinco reales el millar de ladrillo²⁴. El hermano del anterior, Jaime de Córdoba, contrató el 17 de octubre la realización en las tejas de Huéscar de tres mil tejas, doscientas más o menos, entregadas en un plazo de ocho días y al precio tratado por su hermano Diego de Córdoba²⁵. Por su parte, mediante escritura de 17 de junio, el calero Antón Sánchez de Hita entregaría al convento todo el yeso que fuese necesario a seis reales y cuartillo la carretada²⁶.

Obras previas a la colocación de la armadura.

El 7 de octubre de 1584 se contrató una muy importante obra²⁷ que suponía la culminación de los muros que forman el perímetro de la iglesia, para después colocar la armadura del tejado. Los albañiles Diego Martínez y Francisco González, vecinos de Huéscar, se obligaron a realizar las siguientes obras:

- Arrasar, nivelar y perfeccionar el cuerpo de la iglesia y *ajerojar* con piedra y yeso, todo macizo, la madera que se colocase encima.
- Los tres aleros desde el huerto de canes de yeso con la moldura correspondiente.
- El testero de la huerta de cuatro vuelos de ladrillo o lo que se les dijese.
- Hacer su alcatifa²⁸ encima de la madera del tejado, y tejar de barro a caballón lleno, y de tres en tres los caballones macizos de yeso o ladrillo, o lo que se les diga.

- Levantar un campanario de yeso o ladrillo cortado.
- Fabricar todos los andamios necesarios, para lo cual el convento habría de dar las maromas, sogas y espuestas. Los albañiles pondrían las herramientas necesarias.
- Colocar todas las puertas y ventanas que haya.
- Enlucir todo el cuerpo de la iglesia de yeso o yeso y cal.
- Abrir los pasos hacia el coro, desde el refectorio a la sacristía y a la iglesia desde el dormitorio al coro, además de atajar la huerta y edificar la sacristía en el sitio indicado al efecto.
- Asentar las maderas del coro y poner la solería de ladrillo.

La obra se realizaría bajo las siguientes condiciones:

- 1^a. Toda la obra necesaria aparte de la contratada será realizada por quien el convento estime conveniente.
- 2^a. Quedan los albañiles obligados, fuera de lo expresado, a solar sin interés toda la iglesia y hacer como se les indique el altar mayor, las gradas y los pretilos, para lo cual el convento se obliga a contratar dos peones que les ayuden.
- 3^o. El convento es el responsable de dar los materiales necesarios para la obra.
- 4^a. Los trabajadores quedan obligados a trabajar en la obra siempre que el convento disponga de materiales y todo lo necesario, y a abandonarla cuando les sea requerido.
- 5^a. Al comienzo de la obra se les darán doce ducados y el resto se les pagará conforme avancen los trabajos.
- 6^a. Una vez finalizada la obra acudirán a verla dos oficiales nombrados uno por cada parte para tasar los trabajos hechos, sin incluir el altar mayor, las gradas y el suelo de la iglesia, debiendo el convento pagar lo que falte en caso de ser superior el valor de la tasación a lo cobrado.

Fábrica y colocación de la armadura y el coro.

Una vez terminada la obra de finalización y nivelación de muros tocaba colocar la cubierta definitiva y tejlarla. Dicha cubierta está constituida, como es bien sabido, por una inmensa armadura de madera de las del tipo conocido como “de par y nudillo”²⁹, en su variante denominada “de limas” o “de artesa”, cuyo estado de conservación ha sido muy bueno hasta hace poco tiempo, pero que en los últimos años sufre el deterioro y hasta el saqueo de sus maderas y las piezas

decorativas que en ellas se hallan incrustadas. Constituye dicha armadura, sin duda alguna, el elemento artístico de mayor calidad e importancia en el conjunto monumental del convento de Santo Domingo, y por ello su conservación es sencillamente necesaria.

Aunque no hemos encontrado la escritura de contratación de la armadura y el coro, que era la misma, sabemos que tanto la una como el otro ya estaban perfectamente proyectados y reflejados por tanto en un plano en el temprano año de 1554, sencillamente porque ese es el año que aparece con perfecta claridad en las condiciones presentadas al notario en 1584 como la fecha en que fueron redactadas. Esto es una muestra más de la rapidez con que se quiso construir el convento y la obligada paralización de algunos proyectos ante la falta de recursos.

La fabricación de la armadura fue contratada por los carpinteros Alonso García, vecino de Baza, y Esteban de Riberón, vecino de Lorca³⁰, quienes tuvieron por fiadores a los hermanos Luis y Cristóbal Carrillo de Albornoz, vecinos y regidores de Baza, una vez que comparecieron ante la justicia de Huéscar para demostrar que poseían bienes raíces por valor superior a mil ducados.

El día 28 de febrero de 1584 acudieron los dichos carpinteros al convento para presentar al escribano las condiciones del contrato, estando presentes el prior, fray Pedro de Aguilar, y los frailes Jerónimo Palomeque, Pedro de la Jara, subprior, Diego de Hinojosa, Melchor Valera, Alonso Pacheco, Juan de Arciniega, Juan Crisóstomo, Lorenzo de Espinosa y Diego Treviño. En presencia del escribano firmaron las condiciones el prior del convento y el carpintero Alonso García, ante los testigos Diego de Córdoba, tejero de Baza, Simón Fernández y el platero de Huéscar Bartolomé de Arenas.

Previamente, el día 25, Esteban de Riberón y los fiadores habían otorgado en Baza una carta de poder a favor de Alonso García “para que pueda contratar y contrate con los muy reverendos señores prior y frailes del monasterio de Santo Domingo de la ciudad de Huesca[r] de hacer una armadura de madera de par y nudillo y otras cosas en la dicha iglesia y un coro y otras cualesquier obras”.

Las condiciones para la realización de la obra de la armadura de par y nudillo y el coro –realizadas como se ha dicho en 1554–, que debería estar acabada en un año siempre que no cesase la actividad por causa justificada, indican que los trabajos seguirían las correspondientes trazas dadas por el convento, que las tenía en su poder, y por las cuales se deberían pagar tres ducados a su desconocido autor, el mismo que hizo las condiciones. A las citadas trazas se añadirían después las correspondientes a un “balconcillo”, seguramente para el coro, que

posiblemente no iba incluido en el proyecto inicial pero cuya fabricación fue pensada antes de escribir las condiciones de la obra.

Durante el transcurso de los trabajos el convento se otorgaba el derecho de llevar a la obra a un maestro del oficio para que ver si el estribado se iba haciendo bien y fuerte, y el coro bien labrado, y para ver posibles desperfectos susceptibles de ser reparados, para que los carpinteros los arreglasen. Quince días antes de que faltase recaudo en la obra debería el maestro de ésta avisar al convento para que lo buscara, de forma que en caso de no hacerlo podrían los carpinteros abandonar el trabajo hasta que se les diese.

El convento pagaría en la firma del contrato cincuenta ducados, y el resto a partir de Pascua Florida conforme avanzasen los trabajos. Lo que quedase por pagar se abonaría en un plazo máximo de un año y medio y en tres pagas, la primera al declararse concluida la obra. La obra debía ser tasada por dos tasadores del oficio, uno nombrado por cada parte, pudiendo nombrar un tercero de común acuerdo si fuese necesario, haciendo gracia de la décima al convento, y una vez acabada y llamados los oficiales por ambas partes para ver si ha quedado firme y segura y hecha conforme a la traza, hecha la tasación quedaría la tercera parte del dinero en manos del prior para pagar futuras reparaciones.

En caso de no finalizar la obra en el plazo previsto sin causa justificada podría el convento tasar lo ya hecho y contratar lo restante con otros oficiales a costa de los anteriores. El cuerpo de la iglesia fue terminado, por fin, a mediados de abril del año 1585, como quedó inscrito en una de las maderas³¹. Podemos precisar la fecha ya que el día 4 de abril, “para acabar la obra de la iglesia del convento que de presente se va haciendo”, y por falta de dinero, fue necesario vender parte de la madera del convento al Concejo de Guadix, en cuyo nombre actuó el regidor Diego Pérez de Andrade³², y el día 21 del mismo mes se especifica que “se ha acabado el cuerpo de la iglesia y ha salido a gusto de la ciudad”³³.

OBRAS POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA IGLESIA.

Las obras no cesaron una vez terminado el cuerpo de la iglesia; la realidad es que todavía era la de Fernando Maza la única capilla finalizada, aún quedaban tapias por acabar y el claustro era solamente un patio cerrado. Con el objeto de avanzar en el trabajo se siguen necesitando materiales, muestra de lo cual son los dos contratos firmados en 1585 con el yesero Asensio de Quesada³⁴ –14 de abril– y los cortadores de madera Antón Baleta, Miguel Baleta y Jorge Granjón³⁵

–11 de septiembre– para llevar al convento yeso cobalto de los yesares del Pino y grandes cantidades de madera de pino real, ripia, alfarjía y cuartón cortada y entregada en la umbría de La Sagra.

Tras unos años en los que las obras quedaron muy posiblemente paradas, en 1595 volvieron a retomarse, esta vez con el objeto de finalizar las capillas que aún quedaban por levantar en el lado del evangelio, junto al huerto. El 16 de julio el albañil Ambrosio Fernández contrató³⁶ la realización del cimiento de las dichas capillas, y levantar las paredes de éstas hasta el tejado alto una vara menos del cuerpo de la iglesia. El cimiento tendría cinco cuartas de anchura y las tapias una vara de ancho, dos de largo y una de alto. Dicha obra se haría desde la pared de la capilla de San Gregorio, colateral a la mayor en el muro del evangelio, hasta llegar a la pared de la portería del convento, junto a la cual se haría un arco trabado con la pared de ladrillo escalzado o medio redondo. Las tapias llevarían tres rafas³⁷, correspondientes a las tres capillas, conforme a las rafas de la capilla de San Gregorio, con una cinta de tres ladrillos en cada tapia. También haría las tres ventanas de las tres capillas, de un ladrillo de ancho y tres de alto, rasgadas en la parte de la capilla y hechas de ladrillo, para cuya obra el convento daría en su cementerio toda la piedra necesaria, y la cal en la huerta. La obra comenzaría el 1 de agosto, y se pagaría por abrir y cerrar el cimiento hasta el suelo cuatro reales por tapia, y por cada tapia de tierra y ladrillo seis reales, y así se le pagaría el hueco del arco como si fuera macizo, a seis reales por tapia de dos varas, en cuyos precios se compensaba la hechura de las ventanas, por las que no se pagaría nada.

El año 1596 conoció, al igual que el anterior, un importante avance en las obras. Muestra de ello son los varios contratos para la traída al convento de grandes cantidades de materiales constructivos por un lado y, por el otro, para llevar a cabo algunos retoques a la iglesia, a la vez que se emprendían los trabajos en otras zonas del monasterio. Veámoslos:

Contratos de materiales:

- 8 de febrero. Escritura de venta otorgada por el calero Antón Sánchez de Hita para la traída al convento de ciento veinte cahíces³⁸ de cal, depositados en el espacio del claustro para el mes de abril³⁹.
- 18 de marzo. El citado calero vende al convento cuatro mil ladrillos para entregarlos a mediados de julio en la tejera de Santa Quiteria, a la salida de la ciudad en dirección a la Puebla de Don Fadrique, por un valor total de cien reales⁴⁰.
- 8 de abril. El yesero Asensio de Quesada vende a los frailes de Santo Domingo cincuenta carretadas de yeso, entregadas en la yesera de la

ciudad, camino de Baza, hasta fin de mayo al precio de tres reales menos cuartillo cada una, para lo cual el convento deberá avisar cuatro o cinco días antes de retirarlas, para que estén preparadas⁴¹.

- 25 de mayo. Pedro Martínez de Montoya, carretero de mulas, contrata la traída al convento de veinte carretadas de yeso desde la yesera de Asensio de Quesada, hasta ponerlas en la portería vieja, a cuatro reales cada una⁴².

Contratos de obras:

- 8 de febrero. Los albañiles Ambrosio Fernández y Esteban Ruiz contratan la realización de unas obras en el claustro⁴³, cuya construcción estaba abandonada y había sido de nuevo retomada. El trabajo que debían hacer consistía en el levantamiento de dos lienzos de tapias desde los cimientos, con cimentales de dos varas de largo y una de alto, a cuatro reales cada tapia, cuya altura debía ser igual a la de otro lienzo que el propio Ambrosio Fernández había hecho en el claustro pegado a la iglesia. Cada lienzo de tapia debía llevar tres rafas de toba o ladrillo. En la parte maciza de los lienzos, que quedarían tejados con teja, harían tres altares de las medidas que se les dijese. Una vez finalizadas las tapias harían en la parte de éstas que señalase el convento dos puertas con arco de las dimensiones que se les dijese, una de las cuales sería la puerta de la sacristía. Los trabajos empezarían cuando el convento aportase, a su costa, los materiales, y debían finalizar en un plazo de dos años. El precio era de cinco reales y cuartillo por cada tapia.
- 25 de mayo. De nuevo Ambrosio Fernández y Esteban Ruiz contratan una obra en el convento⁴⁴, consistente en el enlucido y enlosado de ladrillo de todo el vuelo de la iglesia, incluyendo los arcos de las capillas, el coro, las tapias y los vuelos de las capillas, todo por ochenta ducados. El convento se encargaría de entregar los materiales —yeso, cal y ladrillo— en el compás, aunque el yeso lo picarían los albañiles, que pondrían también los andamios, las sogas y la tierra, además de sacar del compás del convento la tierra que sobrase. Si fueren menester los bancos de la iglesia de alguna madera que ésta tenía para la obra, de lo que se les prestare pagaría el convento lo que se rompiese.
- 19 de septiembre. Estando recién enladrillada la iglesia, el convento no quedó conforme y buscó quien lo volviese a hacer con la calidad que se exigía⁴⁵. Juan Nadalazuar, albañil de Huéscar, se encargó de hacerlo después de haber dado una muestra de su trabajo enladrillando dos sepulturas situadas a la derecha de la puerta hacia el altar mayor, junto a la sepultura de Pedro Girón y otra colateral. Debería desenladrillar el cuer-

po de la iglesia, enladrillado por otro maestro —Ambrosio Fernández, Esteban Ruiz y sus ayudantes si hacemos caso al contrato anterior—, y dejaría revocadas todas las sepulturas con barro, y las maestras de éstas y la calle de en medio irían asentadas y revocadas con cal y arena.

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPILLAS.

El día 13 de noviembre de 1556 el padre provincial de Andalucía, fray Martín de Mendoza, concedió licencia a los frailes de Santo Domingo de Huéscar para que vendiesen las capillas del convento a quienes quisiesen, y en su efecto otorgasen las escrituras pertinentes. Posteriormente, ya en la década de 1580, volverían a concederse nuevas licencias al convento para el mismo fin.

Como otras tantas partes de la obra, las capillas, como ya se ha dicho, también sufrieron el retraso en su construcción. Aunque no hemos encontrado referencias a todas podemos creer, y así lo hacemos, siguiendo la lógica de una planta regular, que la iglesia del convento tenía diez capillas, de las cuales hemos podido documentar nueve, concretamente las cinco del lado de la epístola y cuatro en el muro del evangelio. De siete de ellas conocemos la advocación a la que sin ninguna duda se dedicaron y su situación en la iglesia; por otro lado conocemos la advocación de otras dos capillas que hemos podido identificar, junto a una tercera, como las tres primeras del lado del evangelio entrando por la puerta principal, aunque sin determinar el orden en que estaban.

Todas las capillas debían cumplir tanto en su construcción como en su puesta en funcionamiento una serie de condiciones que aparecen en todas las escrituras de venta o donación que al respecto se hicieron, y que no vamos a repetir al hablar de cada una de ellas. Primeramente debían seguir una traza similar en su estructura y dimensiones, para dar unidad al conjunto. El techo tenía que ser de bóveda, aunque fuese simple, y cada capilla tendría su correspondiente ventana, una cripta y un hueco en los muros medianeros con las capillas colindantes para que los clérigos pudiesen pasar de una capilla a otra a decir los oficios. Los propietarios de las capillas tenían la obligación de pagar su parte de las medianerías de sus muros. Una vez finalizadas, sus primeros patronos quedaban obligados a colocar en su capilla el retablo de su advocación, el altar para la misa, las rejas de la entrada y las puertas de los pasos laterales a las capillas colindantes.

Capilla de San Gregorio –familia Maza– (1557).

Fue de las diez capillas de la iglesia la primera en contratarse⁴⁶ y ser fabricada; pasarían más de veinte años para ver contratada otra capilla. Estaba

situada en primer lugar por el lado del evangelio y de forma colateral a la capilla mayor, que se encontraba en construcción, lindando por las espaldas con el trozo de huerta destinado a la edificación de un claustro.

Su constructor fue Alonso Sánchez Maza, uno de los personajes más importantes de Huéscar en el siglo XVI, tanto por su enorme riqueza —tasada dos años después de su muerte en más de siete millones de maravedíes⁴⁷— como por el hecho de haber ejercido durante muchos años importantes cargos públicos. Hermano fundador de la hermandad del Santísimo Sacramento en 1544⁴⁸, ocupó el oficio de regidor durante bastantes años y hasta su muerte, en 1561. Fue además recaudador de las rentas del Duque de Alba, escribano del Cabildo y escribano público, oficio éste al que accedió el día 8 de octubre de 1533 tras renuncia en él hecha por Lucas Mesía, y que ejerció hasta el 17 de enero de 1545, cuando se le concedió la renuncia que hizo el 11 de octubre de 1544 a favor de su hijo Fernando Maza de los Hinojosos, quien lo mantuvo hasta 1585⁴⁹.

Las condiciones para la construcción de la capilla, que habían sido validadas por el provincial de la Orden el 11 de noviembre de 1556, fueron presentadas al convento el día 27, y tras las tres reuniones que el protocolo exigía se aceptaron, concediéndose la capilla el 23 de julio de 1557. El convento aceptó las condiciones para la obra presentadas por el regidor atendiendo a las limosnas y buenas obras que le había hecho desde su fundación.

La obra, que continuaba la ya empezada y por la que pagaría el constructor cuarenta ducados, consistía en la finalización completa de la capilla, que debía quedar cerrada de bóveda a la altura del primer suelo del sobreclaustro, quedando libre de edificar nada por encima. El arco principal podría hacerse de ladrillo o piedra y debían abrirse una ventana, para poner una imagen en el pilar colateral situado en el lado de la iglesia, y un arco de ladrillo en la pared pegada al claustro para hacer un confesionario. Las paredes medianeras se levantarían donde correspondiese, pero el convento pagaría la mitad de su coste, así como también se haría la parte que tocase a la capilla de la obra del campanario.

El derecho de sepultura en la cripta de la capilla sólo se aplicaría a Alonso Sánchez Maza, sus herederos y quienes ellos quisiesen. Para el culto divino de la capilla daría Sánchez Maza un cáliz de plata, el frontal de la mesa del altar y una casulla de seda, esto a cambio de poner sus armas personales, y otros ornamentos. También quedaría dotada la capilla con tres mil maravedíes anuales para que se dijese semanalmente dos misas por los difuntos del patrono y su primera mujer, Ana Martínez, dotación que se vería mejorada con aumento de misas cuando aquél hiciese testamento.

Cumplió Alonso Sánchez Maza con su palabra, y el día 10 de septiembre de 1559 impuso una memoria de misas⁵⁰ para dar cumplimiento a una orden dada por su primera mujer en su testamento y por la cual disponía la creación de la memoria en la iglesia de Santiago, cuyos beneficiados se habían negado a aceptarla, por lo que el regidor encargaba las misas cada año. La capellanía consistía en decir, además de las dos misas ya establecidas, otra misa cuando falleciese Sánchez Maza. Las tres misas se dirían los lunes por las ánimas del Purgatorio, miércoles y viernes, con sus oraciones, conmemoraciones y respuestas. La dotación se aumentó con otros cinco mil maravedís.

Sabemos por este documento que la capilla aún no se había finalizado, pues “se ha de acabar conforme a la capitulación y asiento que de ello está hecho entre mí y entre el dicho convento, y después de así acabada no tiene necesidad hacer en ella reparos algunos por estar bajo de otros cuerpos y tejados de la dicha iglesia y casa del dicho monasterio”. El convento quedaba obligado a poner la cera necesaria para los oficios divinos, y el sacristán tenía que limpiar y barrer la capilla.

Capilla de San Cosme y San Damián –familia De la Jara– (1583).

El 20 de junio de 1583 fue donada esta capilla a Martín García de Nieva, su hermana Juana Bautista, viuda de Juan de la Jara, y el hijo de ambos, Salvador de la Jara, cuando ya se encontraba en construcción⁵¹. Estaba situada en segundo lugar en el lado de la epístola, junto a la capilla colateral, que también estaba levantándose. Antes de finalizar su construcción la capilla pasó a ser solamente propiedad de los herederos de Juan de la Jara, debido a la renuncia que Martín García de Nieva hizo de sus derechos tras haber recibido de su hermana y su sobrino una escritura en la que le pedían que no pagase lo que le tocaba de los gastos de la obra y la dotación de la capilla⁵².

La obra, que tenía que seguir el modelo de las demás capillas, debería quedar finalizada totalmente en el plazo de un año a partir del otorgamiento de la escritura. Su edificación fue contratada el 2 de enero del año 1584 con el albañil vecino de Huéscar Francisco González⁵³, quien realizaría la obra desde los cimientos –lo que indica que la construcción, aunque iniciada, lo estaba apenas– hasta acabarla del todo. La obra se haría con los materiales que le diesen –piedra, cal, yeso, madera y teja–, hasta el día de San Miguel, 29 de septiembre, de ese año. Los precios de la obra serían tasados por dos oficiales maestros de albañil, nombrados uno por cada parte, y el pago se haría conforme avanzase la obra y lo necesitasen los obreros. Por un motivo que desconocemos el plazo para la edificación de la capilla no se cumplió, y cuando se realizó la dotación, el día 27 de abril de 1585, se dieron tres años más para finalizarla⁵⁴.

La dotación económica consistía en veintiocho ducados de censo, redimibles por una paga de cincuenta y ocho ducados, para decir cada año cuatro misas, tres cantadas con ministros –Santísima Trinidad, Presentación de Nuestra Señora y Santos Cosme y Damián– y una rezada el día de Ánimas. El convento quedaba obligado, cuando estuviese hecho el Sagrario, a colocar las reliquias de San Cosme y San Damián.

Capilla de San Blas –familia Rojas-Bocanegra– (1585).

Era la capilla colateral con la capilla mayor en el lado de la epístola, junto a la de los herederos de Juan de la Jara, y también estaba iniciada su construcción cuando fue vendida, el día 26 de abril de 1585⁵⁵, a Beatriz Bocanegra, viuda del doctor Rojas, fallecido al menos en 1583. Por la parte edificada pagaría doña Beatriz ochenta ducados hasta finales de septiembre.

Al día siguiente de comprar la capilla se hizo la dotación económica correspondiente⁵⁶, consistente en el pago de ciento veinte ducados anuales para que se dijese cada año veinticuatro misas rezadas: nueve a las nueve fiestas de Nuestra Señora, cinco a las Cinco Llagas, tres a la Santísima Trinidad, una a San Blas, una el día de San Juan, dos a San Pedro y San Pablo, otra a Santa María Magdalena y otra a Santa Catalina de Siena.

Capilla de Nuestra Señora de la Encarnación –familia Blázquez de Ávila– (1585).

Fue vendida esta capilla el mismo día que la de San Blas, 26 de abril de 1585⁵⁷, a Juan Blázquez de Ávila, y se situaba en el segundo lugar del lado del evangelio, junto a la capilla colateral de los herederos de Alonso Sánchez Maza. Su comprador se comprometía a finalizar su construcción en el plazo de tres años y dotarla con tres ducados anuales para que se dijese cuatro misas: dos cantadas de la Concepción y la Encarnación, con sus ministros y vísperas, y dos rezadas al Ángel de la Guarda y San Juan Bautista, las dos con responso, en sus días o sus octavas, con la opción de pagar cuarenta y dos ducados correspondientes al censo de tres ducados para eliminar la memoria de éstos.

Como la medianería de la capilla con la de Fernando Maza había sido costeada anteriormente por el convento, no tenía el tomador derecho alguno sobre ella, ni sobre la medianería del huerto. En este caso, si hiciese obra en ese lado antes que quien comprase la capilla colindante, podría llevar al lindero su medianería; pero si obrase después habría de pagar su parte.

Capilla de Santa Catalina Mártir –familia Ruiz Tauste– (1595).

Vendida el día 2 de enero de 1595 a Pedro Ruiz Tauste⁵⁸, era esta la tercera capilla del lado de la epístola por ambos extremos, y colindaba por su derecha con la de los herederos de Juan de la Jara y por su izquierda con el espacio que posteriormente ocuparía la capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Debía quedar edificada en un plazo de seis años y sería dotada con seis ducados anuales para que se dijese una fiesta de Santa Catalina Mártir y otra de San Martín, y una misa en cada Pascua y los días de Todos los Santos, Difuntos y Santo Domingo. Para la construcción de la capilla se emplearían los bienes dejados por su madre al difunto fray Martín González, que eran unas casas y una viña. Tendría derecho de enterramiento gratuito fray Melchor Valera⁵⁹ en caso de morir en el convento, y los deudos de las partes siempre que diesen para la capilla alguna cosa de ornato de al menos un valor de cuatro reales.

Capilla de Nuestra Señora del Rosario (1596).

La hermandad de Nuestra Señora del Rosario fue fundada en fecha desconocida del siglo XVI y nosotros hemos podido documentarla en el año 1579⁶⁰. Desconocemos las circunstancias de su fundación, pero lo más probable es que se realizase tomando como imagen titular una ya existente en el convento, como ocurriría en el año 1632 en ese mismo templo al fundarse la hermandad de San José, cuya imagen titular ya estaba allí desde al menos junio de 1621⁶¹ y había sido realizada por una orden testamentaria de 1609⁶². El hecho de que la hermandad de Nuestra Señora del Rosario tuviese su sede canónica en Santo Domingo convirtió a éste desde época temprana en centro de oficios religiosos organizados por dicha hermandad, tales como misas de difuntos, aniversarios, entierros, procesiones y demás festejos relacionados con la festividad de la imagen titular.

La capilla de Nuestra Señora del Rosario era el doble de grande que las demás debido a que el convento había donado a la hermandad dos capillas, cuya construcción no estaba empezada. Eran éstas las dos últimas del lado de la epístola y las dos primeras a la derecha entrando por la puerta principal, colindando con la iglesia por el sur, con la calle de las Mártires por el este y con la capilla de Pedro Ruiz Tauste por el norte.

Los frailes expresaron su intención de hacer donación de las dos capillas a la hermandad de Nuestra Señora del Rosario el día 5 de febrero de 1595⁶³. La donación, que incluía las medianerías, se hacía para que la hermandad costeara la construcción de la capilla de dicha devoción, y que debería quedar dotada con diez ducados anuales para decir todos los sábados las misas que por los hermanos difuntos se decían de costumbre y las fiestas principales de la advocación.

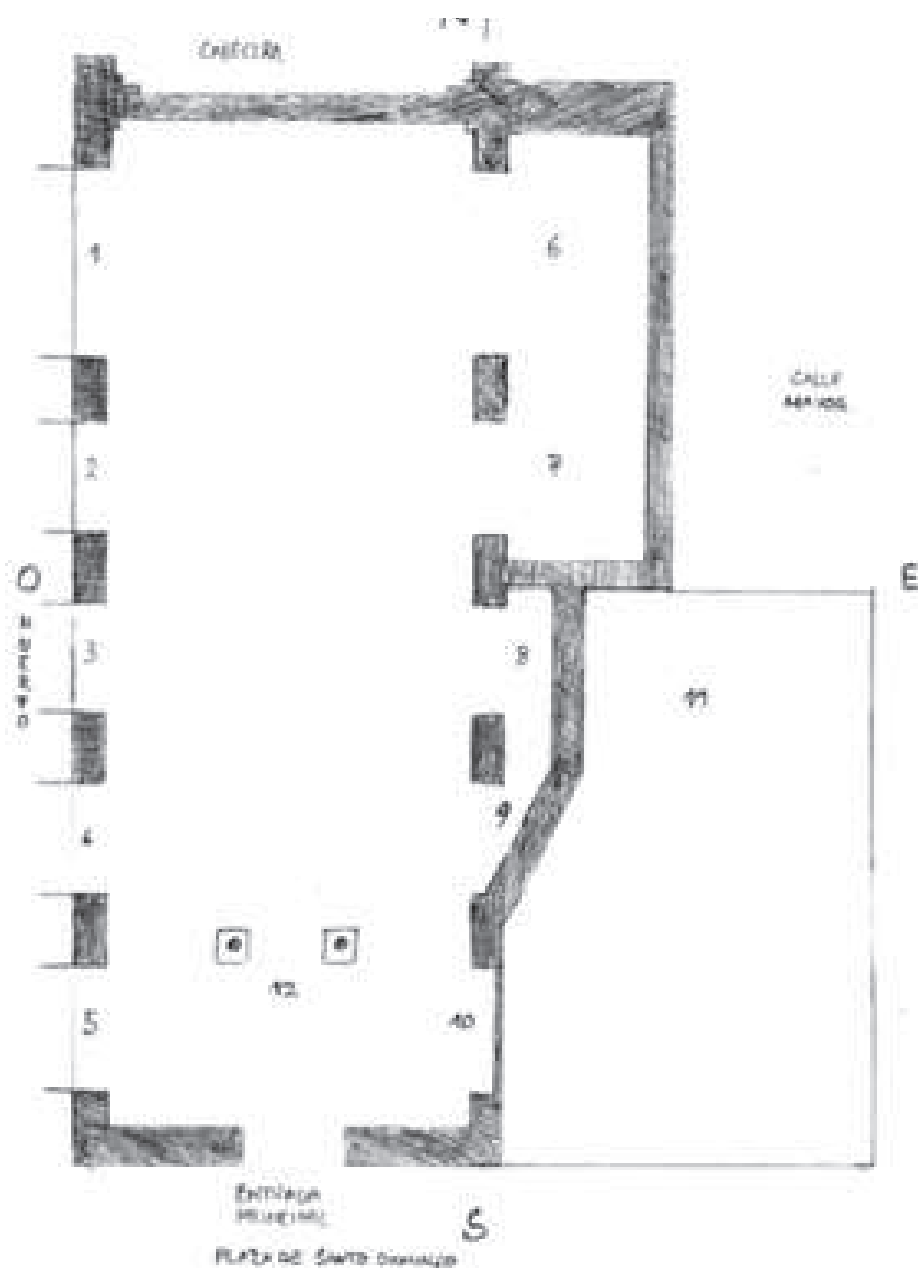
El día 5 de marzo declararon los frailes que dejaban a la hermandad las limosnas y mandas que los devotos les hiciesen, pero las ropas y joyas de la imagen deberían ser para el convento, que era su propietario⁶⁴. Sin embargo, un año después, el 9 de marzo de 1596, el hermano mayor de la hermandad, Juan del Saz, y los diputados Miguel Jiménez, Miguel Lozano, Juan de Viana y Pedro González de Lumbreras se negaron a aceptar las condiciones expresadas por los frailes, y consiguieron que el convento cediese a la hermandad la propiedad de las joyas de la imagen de Nuestra Señora del Rosario⁶⁵. La donación implicaba el derecho de la hermandad para disponer de la capilla a su voluntad.

Por un testamento sabemos que en 1597 todavía no se había empezado la obra de la capilla⁶⁶, y, aunque desconocemos la fecha de inicio, suponemos que debió ser antes de finalizar el siglo, aunque la mayor parte de la obra se realizase ya en el siglo XVII, como deducimos del hecho de que todavía en 1611 se necesitase madera. El 12 de mayo de ese año Mateo Jume, Juan Francés y Bartolomé Francés, vecinos de Huéscar, contrataron la corta en el plazo de un mes de la siguiente madera destinada a la obra de la capilla del Rosario de Santo Domingo:

- veinticuatro rollizos, la mitad de veintidós pies y la otra de diecisiete pies, a diecisiete maravedíes cada uno.
- cuarenta y ocho ripias largas, a treinta maravedíes cada una.
- treinta y dos cuarterones, la mitad de diecinueve pies y catorce dedos en alfarjía la otra, a setenta y dos maravedíes cada uno.
- ocho *partalenas* a dos reales cada una.

El 6 de junio, dentro del plazo previsto, todavía se estaba cortando la madera, según se dice en la carta de pago que otorgaron los trabajadores de haber recibido de la hermandad veintiocho reales⁶⁷. Mucho tiempo después, en el año 1790, debido a las Pragmáticas de Su Majestad en materia de cementerios, la hermandad necesitó sacar por orden judicial una copia de la escritura de donación de las capillas —9 de marzo de 1596— para demostrar la propiedad de ellas y evitar que se le impidiese seguir utilizando la cripta para enterrar a los hermanos difuntos. La copia fue sacada el 9 de junio de 1790 por el notario José García de Torres⁶⁸.

Esta capilla no tenía comunicación con el convento, como indicaba en 1854 el vicario interino don José Pío Abellán en su informe al arzobispo de Toledo sobre cofradías y hermandades de la vicaría de Huéscar.



Distribución de las capillas de la iglesia del convento de Santo Domingo de Huéscar, señaladas sobre la planta actual del edificio, con el nombre de su fundador y fecha (Fuente: J.D. Laguna Reche).

1. Capilla de San Gregorio (Alonso Sánchez Maza, 1557).
2. Capilla de Nuestra Señora de la Encarnación (Juan Blázquez de Ávila, 1585).
- 3, 4 y 5. Capillas de San Pedro Mártir (familia Martínez Carrasco), San Juan de Letrán y una tercera sin identificar, aunque no sabemos la ubicación exacta de cada una.
6. Capilla de San Blas (Beatriz Bocanegra, 1585).
7. Capilla de San Cosme y San Damián (Juana Bautista y Salvador de la Jara, 1583).
8. Capilla de Santa Catalina Mártir (Pedro Ruiz Tauste, 1595).
- 9 y 10. Capilla de Nuestra Señora del Rosario.
11. Antigua iglesia de Nuestra Señora del Rosario.
12. Coro.

Capilla de San Juan de Letrán.

Sabemos que en 1585 todavía no estaba en construcción gracias a una escritura de donación de una sepultura que los frailes del convento otorgaron el 7 de noviembre de ese año a favor del escribano público Juan Valentín Martínez⁶⁹, como compensación por el favor que él y su padre, el también escribano —ya fallecido— Juan Valentín, hacían al convento desde muchos años atrás al no cobrarle ningún derecho por el otorgamiento de escrituras públicas.

La sepultura medía, como las demás, siete pies de largo y tres y medio de ancho, y estaba situada en el lado de la epístola y junto a la capilla de San Blas, propiedad de doña Beatriz Bocanegra. Podrían enterrarse en ella, además del dicho escribano, su madre, Elvira Carrillo, su mujer, Leonor de Soto y Carrillo, y sus herederos y quienes ellos quisieran, siempre que fuesen cristianos viejos, y nunca esclavos ni criados. Además tendrían la obligación de hacer todos los años al convento una ofrenda de cera, pan y vino para el día de Todos los Santos, perdiendo el derecho sobre la sepultura en caso de no hacerlo más de dos años seguidos. Cuando se finalizase la capilla de San Juan de Letrán, de la cual se dice “que se ha de hacer”, podrían trasladar a ella su derecho de sepultura.

Capilla de San Pedro Mártir –familia Martínez Carrasco–.

Fundada en fecha que desconocemos por el padre del regidor Juan Martínez Carrasco, según se dice en el testamento de la viuda de éste, Mariana Monreal Chacón, otorgado el año 1622⁷⁰.

EPÍLOGO.

Finalizada la construcción de su iglesia, los dominicos emprendieron, como hemos visto, la finalización del monasterio. Las capillas, tal y como nos indican los contratos, quedarían finalizadas en los últimos años del siglo XVI, salvo la del Rosario, finalizada seguramente en la década de 1610 —no creemos que tardase veinte años en ser construida—. De las capillas de San Pedro Mártir y San Juan de Letrán, creemos que su construcción fue paralela a la de las demás y no debió ir más allá del año 1620 sencillamente porque consideramos ésta una fecha bastante tardía para capillas no demasiado grandes, realizadas además con materiales sencillos, aunque no dispongamos de datos concretos que permitan saber el año exacto en que las diez capillas estaban finalizadas.

El claustro, proyecto que el convento no quiso abandonar hasta el final, y que hubiese sido con toda seguridad de una interesante fábrica —júzguense el coro y la armadura del tejado—, hubo finalmente de ser abandonado definitivamente, quedando nada más que un espacio abierto y separado del exterior por unos lienzos de tapia.

Como todo edificio, el convento de Santo Domingo sufrió con el tiempo cambios y obras nuevas, bien para reparar desperfectos, bien para añadir o suprimir estancias; aunque quede fuera del ámbito de este estudio, vamos a decir algunas palabras a este respecto. Las cinco capillas del lado del evangelio fueron derribadas íntegramente en las obras de adaptación de la antigua iglesia del convento para su uso, desde 1858, como teatro y sala de espectáculos. De este modo los cinco arcos de las capillas dan paso desde la iglesia al huerto.

El lado de la epístola es bastante más complejo. Las citadas obras decimonónicas de adaptación se llevaron por delante los muros medianeros entre las capillas de San Blas y San Cosme y San Damián, y entre las de Santa Catalina Mártir y Nuestra Señora del Rosario, capilla ésta cuya construcción actual no se corresponde con los datos aportados por la documentación fundacional, según la cual, como hemos visto anteriormente, los frailes del convento habían dado a la hermandad del Rosario el espacio correspondiente a dos capillas para que hiciesen la suya. Atendiendo a estos datos, hemos de creer —y así lo hacemos— que la hermandad del Rosario fabricó su iglesia ocupando el espacio destinado para dos capillas. Sin embargo, al observar la planta de las dos iglesias, vemos que la de Nuestra Señora del Rosario no abarca el espacio que le había sido asignado y donado por los frailes, puesto que, además de ocupar hacia la calle Mayor un trozo del compás del convento, incluye una parte de la capilla colindante, la de Santa Catalina Mártir, fundada en 1595 por Pedro Ruiz Tauste. El muro que separa ambas iglesias corta esta capilla en línea recta en dos mitades, quedando una en cada iglesia, y divide también, esta vez en diagonal, una de las capillas asignadas a la hermandad del Rosario. Atribuimos este hecho a unas obras de remodelación de la capilla, realizadas en fecha que desconocemos, a no ser que el fundador de la capilla colindante, puesto que ésta apenas se había empezado a construir cuando el convento hizo la donación a la hermandad del Rosario, aceptase modificar su proyecto y ceder parte de su terreno, si bien esta hipótesis no es demasiado creíble.

Todavía en febrero y septiembre de 1628 el Ayuntamiento concedía dos licencias a los frailes para la corta de ciento treinta y veinte pinos blancos respectivamente, destinados al claustro —quizá aún el proyecto no había sido abandonado, o eran para otra obra en ese sitio—, el huerto y las parras⁷¹.

Del siglo XVIII, aunque quede fuera del objetivo de este trabajo, aportamos dos noticias relativas a obras en Santo Domingo, aunque evidentemente muy

alejadas de su fábrica inicial y que tan sólo supusieron una transformación de aquélla. En el cabildo celebrado el día 3 de noviembre del año 1739 se concedió licencia para la corta de doscientos pinos para la fabricación de una sillería para el coro alto y otros reparos⁷². Desconocemos si esa nueva sillería sustituyó a una más antigua o, por el contrario, no existía sillería. Los datos, tanto de la construcción del coro en 1584-1585 como de las fábricas posteriores son tan poco explicativos que apenas sí podemos salir de la pura conjetura. Años más tarde, en otro cabildo de 18 de mayo de 1748⁷³, se vuelve a dar licencia para la corta en el barranco de Jorquera, calar de La Puebla, de quinientos pinos blancos y doce carretadas de latas⁷⁴, destinados a la construcción de una nueva capilla para el Cristo de la Escalera, al cual los frailes querían dar mayor culto y decencia y cuya presencia en el convento desconocemos a qué época se remonta. Las latas eran para los puntales y parras del huerto.

Quedan muchas dudas por resolver acerca del tema que nos ocupa; quizá podamos acabar con algunas mediante la simple observación de lo que aún queda en pie, que no es poco. En este sentido sería muy interesante comprobar las diferencias y los cambios existentes entre lo que nos dicen los documentos y el estado actual del edificio. Lo demás deberá esperar la aparición de nuevos documentos, que en caso de existir se hallan seguro en algún desván, alguna cámara o algún corral de cualquier casa a la espera de que la incultura los haga desaparecer o ser vendidos a un anticuario, o el respeto los rescate para la gente de Huéscar.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA.

Fuentes documentales.

Muy escasa es la documentación que podemos utilizar para el estudio del largo y costoso proceso de construcción del convento de Santo Domingo de Huéscar. Es evidente que la mayor fuente documental para el conocimiento de la historia de este edificio es su archivo; el problema es que oficialmente no se conserva ni un solo folio. En ese archivo era donde se guardaban escrituras tan variadas como el expediente fundacional, contratos de obras de todo tipo, censos, arriendos, compraventas, pleitos, privilegios, y un largo etcétera de tipos documentales que no eran sino la memoria del convento quieta, escondida y bien guardada por los frailes, conscientes de que en esos papeles y pergaminos les iba la guarda de sus derechos.

Expoliado el convento durante la guerra con los franceses, damos su archivo por oficialmente desaparecido, aunque somos conscientes de que algún

día pueda aparecer en la cámara de cualquier casa alguna escritura que nunca imaginábamos que podría conservarse; decimos esto porque con los años han ido saliendo a la luz ciertos documentos —que no han sido pocos— que la gente creía quemados en 1936, y porque tenemos referencias, aunque no comprobadas, de la existencia hace varias décadas en manos particulares del libro fundacional de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, con sede, como hemos visto, en Santo Domingo. Ante la inexistencia de documentos del archivo del convento no tenemos más remedio que acudir a fuentes alternativas. Hagamos un breve repaso.

El Archivo Parroquial de Santa María podría contener algunas referencias a nuestro tema, pero el hecho de haber desaparecido casi íntegro, junto al de la iglesia de Santiago —que fue parroquia desde 1505 hasta el año 1900—, en los saqueos e incendios llevados a cabo por los republicanos en 1936, nos priva de poder comprobarlo.

El Archivo Histórico Municipal de Huéscar constituye otra fuente que, de no estar tan incompleta como está, nos hubiera sido enormemente útil, sobre todo para conocer la fecha exacta de inicio de las obras del convento e iglesia, y la evolución de éstas, en tanto en cuanto la madera había de ser cortada con licencia municipal y las limosnas y ayudas dadas a los frailes por el Ayuntamiento quedaban reflejadas en sus libros de acuerdos. Pero se da la circunstancia de que de la serie documental de actas capitulares del siglo XVI sólo se conserva el libro del año 1519, fuera por tanto de nuestro interés, y la del siglo XVII no empieza hasta 1614, cuando la iglesia del convento llevaba treinta años terminada y casi lo estaban también todas las capillas. En cuanto a las licencias para la corta de madera y los libros de cuentas de propios, ya hemos expresado en otro apartado sus inconvenientes.

La única fuente documental que podía aportar datos importantes para el presente estudio es la formada por los registros de las escrituras otorgadas ante los escribanos públicos. Conservados los que han llegado a nuestros días en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada, brillantemente atendido por la doctora Amalia García Pedraza, han sido consultados casi en su totalidad los correspondientes a la época que nos atañe. La aparición entre ellos de cierto número de escrituras acerca del convento de Santo Domingo fue lo que nos llevó a intentar darles unidad y elaborar estas páginas.

Bibliografía consultada.

- CASTAÑEDA NAVARRO, Pedro. «Antigua iglesia de Santo Domingo (posteriormente Teatro Oscense) de Huéscar (Granada). Memoria artística sobre la estructura y características del artesonado mudéjar de la techumbre, así como del alfarje del coro»: *Úskar. Revista histórica y cultural de la comarca de Huéscar*, 3 (2000).
- DALMAU CARLES, José. *Resumen de las lecciones de aritmética, aplicadas a las diferentes cuestiones mercantiles, para las escuelas y colegios de Primera Enseñanza*. Gerona: 1925.
- FATÁS, Guillermo y BORRÁS, Gonzalo. *Diccionario de términos de arte*. Madrid: Alianza, 1993.
- GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente. «Datos históricos del antiguo convento e iglesia de Santo Domingo, de los frailes predicadores, en la ciudad de Huéscar (Granada)»: *Úskar. Revista histórica y cultural de la comarca de Huéscar*, 3 (2000), pp. 113-158.
- NOVÍSIMO *Diccionario de la Lengua Castellana*. París: 1881.
- PULIDO CASTILLO, Gonzalo. *Al aire de la Sagra*. Huéscar: 1995.

NOTAS

1. Vid. *Responsorio de los curas de Huéscar* (1782), citado por PULIDO CASTILLO, Gonzalo. *Al aire de la Sagra*. Huéscar: 1995.
2. *Ibidem*
3. *Ibid.*
4. La cofradía del Niño Jesús aparece mencionada en una escritura del año 1596 en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (A.H.P.N.Gr.), Huéscar, Sebastián Quevedo, 1596, fol. 900 r. Sobre la hermandad de Nuestra Señora del Rosario véanse las referencias a su capilla en este trabajo. La hermandad de San José fue fundada en marzo de 1632 [vid. LAGUNA RECHE, Jesús Daniel. *Una fundación cofrade en el contexto religioso de Huéscar en el siglo XVII: la hermandad de san José (1632)*]. Desconocemos la fecha de fundación de la hermandad del Dulce Nombre de Jesús, si bien sabemos que existía en 1600 por un testamento otorgado ante el notario Sebastián Quevedo (A.H.P.N.Gr., Huéscar, Sebastián Quevedo, 1600, fol. 183).
5. Cfr. GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente. «Datos históricos del antiguo convento e iglesia de Santo Domingo, de los frailes predicadores, en la ciudad de Huéscar (Granada)»: *Úskar. Revista histórica y cultural de la comarca de Huéscar*, 3 (2000), pp. 113-158.
6. *Ibidem*.
7. *Ibid.*
8. Archivo Histórico Municipal de Huéscar (A.H.M.H.), libro de cuentas de Propios (1538-1574).
9. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Muñoz y Pedro Muñoz, 1556, fol. 373.
10. *Ibidem*.
11. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Pedro Muñoz, Gregorio Díaz de Ribero y Juan Muñoz, 1556-1559, fol. 169 v.

12. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Muñoz y Pedro Muñoz, 1555-1556, fol. 363 r-364 r.
13. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Muñoz de Tejeda, 1560, fol. 192 r-193 v.
14. El estribo es el madero colocado horizontalmente encima de un muro y sobre el que apoyan los pares de las armaduras.
15. El pie equivale en Castilla la tercera parte de la vara, unidad de longitud equivalente a 83,5 cm.
16. El cuartón es el madero grueso que mide 16 pies de largo, 9 dedos de tabla y 7 de canto.
17. El par es la viga de madera que se dispone de forma oblicua, apoyada por arriba en la hilera y por abajo en los estribos para formar las aguas de los tejados.
18. Ripia: tabla delgada, desigual y sin pulir.
19. La alfarjía es, además del madero de un alfarje, el empleado para marcos y largueiros de puertas y ventanas, cuyas dimensiones clásicas son 14 cm. de ancho y 10 cm. de grueso. La media alfarjía mide 10 y 7 cm. respectivamente.
20. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Muñoz de Tejeda, 1561-1562, fol. 271 v-272 v.
21. A.H.M.H., libro de cuentas de Propios (1538-1574).
22. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Fernando Maza, 1545-1547 y 1576, fol. 436 v-437 r.
23. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1580, fol. 212 v.
24. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1584, fol. 325 v-327 r.
25. *Ibidem*, fol. 565 v-566v.
26. *Ibid.*, fol. 424 r-v.
27. *Ibid.*, fol. 548 v-551 v.
28. La alcatifa es la broza que se usa para allanar un suelo antes de enlosarlo o un tejado antes de tejarlo.
29. La armadura “de par y nudillo” se forma cuando a una armadura “de parhlera” se le colocan a unos dos tercios de su altura unos maderos de par a par, cada dos de ellos, denominados “nudillos”, para evitar su encorvamiento por el peso.
30. Para todas las diligencias referidas a la contratación de la fábrica de la armadura y el coro, vid. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1584, fol. 224 r-230 v.
31. Cfr. GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente. *Op. cit.*
32. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1585, fol. 170 v-172 r.
33. *Ibidem*, fol. 201 r.
34. *Ibid.*, fol. 193 r-194 r.
35. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Alonso de Contreras, 1584-1585, fol. 723 v-724 r.
36. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1595, fol. 444 v-446 v.
37. Rafa: refuerzo de cal y ladrillo o piedra que se pone entre tapia y tapia para seguridad de la pared o para reparar una quiebra. También se denomina con este término al pilar o contrafuerte que con el mismo fin se adhiere a una pared.
38. El cahíz es una medida imaginaria cuyo valor es de doce fanegas en unas provincias y algo menos en otras
39. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Sebastián Quevedo, 1596, fol. 124 v-125 r.
40. *Íbidem*, fol. 204 r-v.
41. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1596, fol. 186 v-187 r.
42. *Íbidem*, fol. 226 v-227 r.
43. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Sebastián Quevedo, 1596, fol. 125 v-127 v.
44. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1596, fol. 224 v- 226 v.
45. *Íbidem*, fol. 369 v-370 v.
46. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Muñoz de Tejeda, 1566-1570, fol. 479 r-487 v.

47. Cfr. SORIA MESA, Enrique. «Señores y oligarcas. La formación de una elite de poder en el Reino de Granada (siglos XVI-XIX)», en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis (ed.). *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*. Granada; Universidad-Diputación, 1996, pp. 251-271.
48. Cfr. PULIDO CASTILLO, Gonzalo. «La hermandad del Santísimo Sacramento de Huéscar»: *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 5 (Guadix, 1992), pp. 71-85.
49. La renuncia de Alonso Sánchez Maza a su escribanía está en A.H.P.N.Gr., Huéscar, Varios, 1543-1545, fol. 89 r. Los datos de la historia de la escribanía aparecen en la escritura de venta de ésta hecha por Fernando Maza de los Hinojosos a favor de Luis Peñuela el 24 de septiembre de 1585 (A.H.P.N.Gr. Huéscar, Juan Muñoz, 1585, fol. 657 r-662 v). Anteriormente, en 1571, ya había renunciado Fernando Maza a su escribanía a favor de Cristóbal Alonso de Alameda, pero años después volvió a ejercer el oficio. Vid. la renuncia de Fernando Maza en A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1570-1571, fol. 769 r-773 r.
50. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Pedro Muñoz, Gregorio Díaz de Ribero y Juan Muñoz, 1556-1559, fol. 402r-406 r.
51. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, Francisco Muñoz y Juan Muñoz, 1583, fol. 314 r-317 v.
52. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1585, fol. 218 r (escritura incompleta).
53. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1584, fol. 9 v-11 r.
54. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1585, fol. 237 r-238 v.
55. *Ibidem*, fol. 204 v-208 r.
56. *Ibid.*, fol. 226 r-228 r.
57. *Ibid.*, fol. 232 v-235r.
58. *Ibid.*, 1595, fol. 2 r-11 r.
59. Uno de los frailes del convento, que estuvo presente en el otorgamiento de varias escrituras relacionadas con la venta y donación de las capillas.
60. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Toribio Felices, 1579, fol. 218 v. Testamento de Juan Martínez Bermejo, otorgado el día 11 de marzo de 1579.
61. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Francisco Mesía, 1621, fol. 405 v. Testamento de Catalina Rodríguez, natural de Cazorla, otorgado el día 7 de junio de 1621.
62. Cfr. LAGUNA RECHE, Jesús Daniel. *Op. cit.*
63. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Juan Valentín, 1595, fol. 143 v-144 v.
64. *Íbidem*, fol. 190 r-v.
65. *Íbid.*, fol. 105 r-108 v.
66. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Francisco Niela, 1597, fol. 979 v. Testamento de Juan Gómez y Mayor García. Contrasta este dato con el que aportó en 1854 el vicario interino de Huéscar, José Pío Abellán, en el informe que sobre las hermandades y cofradías de Huéscar remitió al arzobispado de Toledo, donde, al referirse a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, indica que ésta había sido fabricada en 1556. Desconocemos el origen de este dato, que para nosotros carece totalmente de credibilidad (vid. PULIDO CASTILLO, Gonzalo. *Al aire...*).
67. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Alonso de Segura Olivares, 1611, fol. 273 r-275 r y 359 r.
68. La hermandad de Nuestra Señora del Rosario otorgó el 18 de marzo de 1790 un poder que, aunque de carácter general, estaba dirigido a defender las pretensiones de la cofradía de seguir en la libre posesión de su capilla y la cripta de ésta (A.H.P.N.Gr., Huéscar, José García de Torres, 1786-1790, fol. 61 v-63 v). En la escritura de donación de las capillas a la hermandad en 1596 dejó el mencionado

notario la nota correspondiente de haber sacado copia: "Saqué copia de mandato judicial en nueve de junio de mil setecientos noventa años. Doy fe. José García de Torres".

69. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Alonso de Contreras, 1584-1585, fol. 1012 r-1014 v.
70. A.H.P.N.Gr., Huéscar, Francisco Mesía, 1622, fol. 392 r.
71. A.H.M.H., 3-LM-46.
72. A.H.M.H., Libro de Actas Capitulares (1735-1739).
73. A.H.M.H., Libro de Actas Capitulares (1747-1749).
74. Lata: tabla delgada sobre la cual se aseguran las tejas.

